



**C. TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO CIENTÍFICO  
C. TITULAR DEL FONDO SEP-CONACYT  
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACyT)  
PRESENTE**

En mi carácter de Contralor General de la Universidad Veracruzana (UV) y en respuesta al Director General de Investigaciones de la UV, que a través del oficio DGI/0820/2021 del 14 de octubre de 2021, de la Dirección General de Investigaciones y oficio sin número del 19 de octubre de 2021, signado por el L.A.E. Hernán Hernández Rivera, Responsable Administrativo, con motivo de la entrega de información comprobatoria, solicitan que este órgano interno de control, en el ejercicio de sus atribuciones, realice una revisión financiera, a fin de validar que los recursos autorizados y canalizados por el CONACyT por \$1,000,000.00 fueron utilizados únicamente para el desarrollo del Convenio del Proyecto 252692 denominado "Desarrollo, caracterización y disponibilidad de nanoemulsiones de carotenoides usando biopolímeros", vigente desde el 8 de agosto de 2020 y que concluyó el 17 de septiembre de 2021, con el finiquito financiero del CONACyT, presento a ustedes mi opinión sobre la razonabilidad de las cifras contenidas en el Informe Financiero.

Los responsables Técnico y Administrativo, respectivamente, Dra. Luz Alicia Pascual Pineda y L.A.E. Hernán Hernández Rivera, bajo la supervisión de la Dirección General de Investigaciones, son responsables de la preparación y presentación razonable de la comprobación financiera contenida en el citado Informe Financiero. Mi responsabilidad, en este caso, es expresar una opinión sobre el mismo.

Dicha revisión fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, así como con los Procedimientos contenidos en el Anexo 3 de los Lineamientos del Programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación, por lo cual considero que los resultados obtenidos en el informe adjunto al oficio CG 0338/2022 del 29 de abril de 2022, proporcionan una base razonable para sustentarla.

Por lo anterior y a mi juicio, el Informe Financiero del Proyecto 252692 denominado "Desarrollo, caracterización y disponibilidad de nanoemulsiones de carotenoides usando biopolímeros", que muestra recursos canalizados por \$1,000,000.00, con un ejercido por \$998,212.07 (99.82%) y recursos no ejercidos por la cantidad de \$1,787.93, que fueron reintegrados a la cuenta del Fideicomiso denominado Fondo Sectorial de Investigación para la Educación, revela razonablemente que los recursos canalizados fueron empleados única y exclusivamente para su desarrollo.

**A T E N T A M E N T E  
"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"**

**C.P. JOSÉ GUADALUPE EUTIMIO ROMERO PÉREZ  
CONTRALOR GENERAL**



**Informe del Oficio CG 0338/2022**

**Revisión al Informe Financiero del Convenio de Asignación de Recursos (CAR) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y la Universidad Veracruzana (Sujeto de Apoyo), en el marco del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, Proyecto 252692 “Desarrollo, Caracterización y Biodisponibilidad de Nanoemulsiones de Carotenoides usando Biopolímeros”**

**I. Antecedentes**

**I.1 Del Proyecto**

La UV y el CONACyT celebraron el CAR, en el marco del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, del Proyecto 252692 “Desarrollo, Caracterización y Biodisponibilidad de Nanoemulsiones de Carotenoides usando Biopolímeros”, por la cantidad de \$1,000,000.00 dividido en 3 etapas:

Cuadro 1  
Ministraciones

Etapa	Importe	Inicio	Conclusión
Primera	\$ 470,000.00	30/06/2016	30/06/2017
Segunda	265,000.00	30/06/2017	30/06/2018
Tercera	265,000.00	30/06/2018	30/06/2019
Suma	\$1,000,000.00		

El objetivo del proyecto es el siguiente: *“Diseñar y caracterizar a través de técnicas termodinámicas y analíticas nanoemulsiones de carotenoides de paprika obtenidas por métodos de alta energía usando biopolímeros naturales como agentes tensoactivos, así como evaluar el efecto de los mecanismos entálpicos y entrópicos que controlan la estabilidad y biodisponibilidad de los carotenoides encapsulados en membranas líquidas.”*

El 23 de junio de 2016 se formalizó el convenio y de conformidad con la cláusula Vigésima Tercera, su vigencia inició a partir de la primera ministración que fue del 8 de agosto de 2016, debiendo concluir el 8 de agosto de 2019; sin embargo, mediante los oficios DICB/C1000/1762/2019 del 3 de junio de 2019 y DICB/C1000/0056/2020 del 20 de enero de 2020, en ambos casos, el CONACyT autorizó una prórroga de seis meses, por lo que la fecha final para la conclusión del proyecto fue el 8 de agosto de 2020.

**I.2 De la revisión**

En atención al oficio DGI/0820/2021 del 14 de octubre de 2021, de la Dirección General de Investigaciones (DGI) y oficio sin número del 19 de octubre de 2021, signado por el L.A.E. Hernán Hernández Rivera, responsable Administrativo del Proyecto 252692 “Desarrollo, Caracterización y Biodisponibilidad de Nanoemulsiones de Carotenoides usando Biopolímeros”, autorizado por el CONACyT por la cantidad de \$1,000,000.00, con el cual adjuntó la documentación comprobatoria del Informe Financiero enviado a CONACyT, para que este órgano interno de control lo revise y emita una opinión, de conformidad con la Cláusula Sexta del CAR.



## II. Objetivo

Constatar que se cumple con la obligación de facilitar la fiscalización de los recursos y la rendición de cuentas, verificando que los datos presentados en el Informe Financiero se correspondan con la documentación comprobatoria y con el registro contable del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), a fin de emitir una opinión de la aplicación de los recursos asignados en el proyecto autorizado.

## III. Alcance

La muestra revisada es de \$477,194.52, cifra equivalente al 48% de un universo de documentación comprobatoria por \$998,212.07, que incluyó los siguientes rubros autorizados:

Cuadro 2  
Muestra revisada

Número	Rubro	Importe		Porcentaje
		Ejercido	Revisado	
<b>Gasto Corriente</b>				
301	Acervos bibliográficos	\$ 38,342.00	\$ 15,773.00	41
310	Cuotas de inscripción	21,386.42	6,986.42	33
324	Mantenimiento de equipo mayor	106,598.87	43,784.40	41
326	Materiales de uso directo	652,165.59	300,782.50	46
328	Pasajes	18,838.37	7,652.76	41
336	Viáticos	59,160.58	31,351.20	53
344	Servicios Externos Especializados	3,480.00	3,480.00	100
<b>Gasto de inversión</b>				
401	Equipo de cómputo	\$ 37,999.00	\$ 37,999.00	100
402	Equipo de laboratorio	60,241.24	29,385.24	49
<b>Suma</b>		<b>\$ 998,212.07</b>	<b>\$ 477,194.52</b>	<b>48</b>

## IV. Limitación

Difieren las cuentas que se establecen en el Anexo 1 Desglose Financiero del CONACyT, desagregación con la que se reporta el ejercicio de los recursos en el Informe Financiero Final revisado, con las del catálogo de cuentas institucional, debido a que el mismo se encuentra armonizado, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## V. Procedimientos

### V.1 Lineamientos del Programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Con la información mencionada en el párrafo de Alcance, verificamos que los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) cumplieran con los requisitos fiscales y normativos de la UV, que estuvieran autorizados en el Anexo 1 Desglose Financiero y que los informes financieros se hubieran reportado con la periodicidad establecida ante el CONACyT, con la finalidad de emitir una opinión. Las pruebas de cumplimiento las realizamos con base en los procedimientos enlistados a continuación:



1. Verificamos que los gastos reportados en el Informe Financiero se hayan ejercido de conformidad con los conceptos y las cantidades indicadas en el Desglose Financiero del CAR y dentro de la vigencia del mismo, así como con las cifras del SIU.
2. Comprobamos mediante inspección física, que las facturas presentadas como comprobantes de los gastos reportados correspondieran exclusivamente al ejercicio fiscal mencionado.
3. Mediante el cotejo de los comprobantes, verificamos que los gastos reportados fueran gastos elegibles, en apego a lo estipulado en el Desglose Financiero del CAR.
4. Examinamos que los documentos presentados para comprobación de los rubros correspondieran a su naturaleza y fueran los descritos en el Informe Financiero, revisando la evidencia de los entregables establecidos en los contratos de prestación de servicios que se formalizaron con terceros.
5. Verificamos que los movimientos mostrados en los estados de cuenta mensuales de la cuenta bancaria específica donde se depositaron los recursos, correspondieran a los gastos reportados en el Proyecto, a los comprobantes presentados y a las transferencias realizadas, conforme al Informe Financiero del Proyecto. De igual manera, nos cercioramos de que la cuenta incluyera el entero de los rendimientos generados, en caso de que haya sido productiva y que no se hubieran realizado transferencias a otras cuentas diferentes del proyecto ni depósitos de recursos ajenos al mismo.
6. Verificamos que los comprobantes de gastos presentados cumplieran con los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, así como su autenticidad, validados a través de la consulta en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), utilizando las herramientas disponibles que permiten verificar la autenticidad de los comprobantes fiscales, sin excepción.
7. Constatamos que los proveedores y/o prestadores de servicios de los gastos comprobados por el Sujeto de Apoyo no forman parte del listado definitivo de contribuyentes publicado en el portal oficial del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en términos del Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, al no acreditar que cuentan con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes.
8. Comprobamos que las adquisiciones realizadas, de bienes o servicios contratados, hubieran concluido durante el ejercicio fiscal correspondiente. En el caso de compra de equipos, verificamos que cumplieran con las condiciones comprometidas en el CAR.



9. Asimismo, constatamos que los recursos empleados para la adquisición de los servicios y bienes materiales adquiridos para el Proyecto estuvieran ejercidos, devengados, recibidos y pagados, de acuerdo al CAR que corresponda.

## V.2 Otros procedimientos

Documentación financiera revisada al 100%.

10. Verificamos en el SIIU, el registro de los ingresos y su ministración por el CONACyT, así como el registro de egresos y su ejercicio.
11. Consultamos en la página de Transparencia y Acceso a la Información de la UV, que la Información relativa al proyecto, estuviera publicada oportunamente.
12. Consultamos en el Módulo del Programa Operativo Anual (POA) de la UV, el Registro, Avance y Seguimiento del Programa.

Papantla 1  
Unidad Veracruzana  
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax  
(01 228) 8142891  
(01 228) 8421700  
Ext. 11716

## VI. Resultados

### VI.1 Ingresos

#### VI.1.1 Cuenta Bancaria específica

De acuerdo con la cláusula Octava del CAR, sobre la disposición de una cuenta bancaria exclusiva para la canalización de los recursos asignados al Proyecto, el 16 de junio de 2016, en el Banco HSBC México, S.A., la UV realizó la apertura de la cuenta bancaria no productiva, número 3031-4058949322, con las firmas del Secretario de Administración y Finanzas, los Responsables Técnico y Administrativo, respectivamente, Dra. Luz Alicia Pascual Pineda y LAE. Hernán Hernández Rivera, operando la cuenta mediante dispositivo de la Banca Electrónica. Sin observación.

#### VI.1.2 Ministraciones

Se registraron en el SIIU los recursos del Proyecto por \$1,000,000.00, en el Fondo 781 de Investigación con Recursos CONACyT, Dependencia 11113 Instituto de Química Aplicada (IQA), Programa 21159 Nanoemulsiones de Carotenoides, cuenta contable 5312 Proyectos, Convenios y Contratos Federales, en el Banco HSBC 3031-4058949322 convenio número 252692, mediante tres ministraciones de fechas 8 de agosto de 2016, 25 de septiembre de 2017 y 28 de septiembre de 2019, como se muestra a en el Cuadro 3. Sin observación.

Cuadro 3  
Depósitos

Oficio			Estado de cuenta	Póliza		CFDI	
Folio	Importe	Fecha		Fecha	Número	Número	Fecha
ADM/184/2016	\$470,000.00	25/08/2016	08/08/2016	29/08/2016	J0482089	A1635	23/06/2016
ADM/197/2017	265,000.00	26/09/2017	25/09/2017	26/09/2017	J0519522	A13526	18/08/2017
ADM/187/2018	265,000.00	02/10/2018	28/09/2019	28/09/2018	J0552430	X1796	03/09/2018
Suma	\$1,000,000.00						



## VI.2 Egresos

El Presupuesto de Egresos en el SIIU fue registrado en el mismo Fondo, Dependencia, Programa y por el mismo importe que el Presupuesto de Ingresos.

Durante la vigencia del Proyecto, el CONACyT autorizó 3 transferencias de recursos entre partidas de gasto corriente, como se detalla a continuación:

Cuadro 4  
Transferencias

Partida CONACyT	Autorización CONACyT		
	Número	Fecha	Importe
336 Viáticos	DIC8/C1000/2501/2017	24/05/2017	\$12,000.00
310 Cuotas de inscripción			(12,000.00)
335 Software especializado	DIC8/C1000/5832/2016	16/12/2016	20,000.00
326 Artículos, materiales y útiles diversos			(20,000.00)
401 Equipo de cómputo	DIC8/C1000/5238/2016	15/11/2016	8,000.00
402 Equipo de laboratorio/instrumentación			(8,000.00)

Cabe comentar que el Responsable Administrativo no nos proporcionó los oficios de la solicitud de transferencias ante el CONACyT.

El Informe Financiero enviado al CONACyT mediante el oficio ADM/042/2021 del 24 de junio de 2021, muestra un presupuesto Ejercido por \$998,212.07 (99.82%) de un presupuesto autorizado por \$1,000,000.00, integrado de la siguiente manera:

Cuadro 5  
Informe Financiero enviado al CONACyT

Número	Rubro CONACyT	Presupuesto				Importe	
		Asignado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado	Ejercido	Por ejercer
<b>Gasto Corriente</b>							
324	Operación mantenimiento de equipo mayor	\$130,000.00	\$0.0	\$23,401.13	\$106,598.87	\$106,598.87	\$0.00
336	Viáticos	105,000.00	11,999.99	57,839.41	59,160.58	59,160.58	0.00
328	Pasajes	0.00	18,838.37	0.00	18,838.37	18,838.37	0.00
310	Cuotas de inscripción	45,000.00	0.00	23,613.58	21,386.42	21,386.42	0.00
326	Artículos, materiales y útiles diversos	470,000.00	202,165.59	20,000.00	652,165.59	652,165.59	0.00
301	Archivos bibliográficos	40,000.00	0.00	1,658.00	38,342.00	38,342.00	0.00
335	Software especializado	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00
344	Servicios externos especializados a terceros nacionales	90,000.00	0.00	86,491.83	3,508.17	3,480.00	28.17
340	Gastos de operación	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total gasto corriente</b>		<b>\$900,000.00</b>	<b>\$253,003.95</b>	<b>\$253,003.95</b>	<b>\$900,000.00</b>	<b>\$899,971.83</b>	<b>\$28.17</b>
<b>Gasto de Inversión</b>							
402	Equipo de laboratorio	\$70,000.00	\$0.00	\$8,000.00	\$62,000.00	\$60,241.24	\$1,758.76
401	Equipo de cómputo	30,000.00	8,000.00	0.00	38,000.00	37,999.00	1.00
<b>Total gasto de inversión</b>		<b>\$100,000.00</b>	<b>\$8,000.00</b>	<b>\$8,000.00</b>	<b>\$100,000.00</b>	<b>\$98,240.24</b>	<b>\$1,759.76</b>
<b>Total proyecto</b>		<b>\$1,000,000.00</b>	<b>\$261,003.95</b>	<b>\$261,003.95</b>	<b>\$1,000,000.00</b>	<b>\$998,212.07</b>	<b>\$1,787.93</b>



### VI.3 Resultados de la muestra revisada al 48%

#### Observación 1.- Documentación con atraso mayor a 60 días en su comprobación

Se localizaron 9 afectaciones presupuestales que presentan facturas con atraso en su comprobación que van de los 62 hasta los 212 días, contrario a lo establecido en el Reglamento de Ingresos y Egresos, artículo 38 fracción IV y en el Manual de Procedimientos Administrativos, ARF-IG-P-12 Comprobación de Vale de Gastos, punto 29.

Cuadro 6  
Documentación con atraso mayor a 60 días en su comprobación

Nº	Póliza				Factura				Nº días de atraso	
	Partida	Folio	Fecha	Importe	Nº	Fecha	Proveedor	Importe		
1	7129	Servicios de capacitación	11493345	06/12/18	4,000.00	4	27/09/2018	Asociación Mexicana de Ciencia de los Alimentos, A.C	\$ 4,000.00	70
2	7144	Rep. Mtto de Eq e Instrum Med y Lab	11308990	09/11/16	26,187.00	541	17/08/2016	Conceptos e Instrumentos, SA de CV	26,187.00	84
3	7143	Reparación y Mtto de Eq de Cómputo y Tecnología de la Información	11321586	13/12/16	1,356.00	1023485	31/08/2016	PCDigital Com MX, SA de CV	1,356.00	104
4	7209	Mat. Útiles y Eq Menores de Oficina	11308999	09/11/16	1,546.90	FADMXP059415527	02/09/2016	Operadora DMX, SA de CV	1,546.90	68
5	7240	Productos químicos básicos	11341160	31/03/17	620.60	A0472680	26/01/2017	Sigma Aldrich Quimica S de RL de CV	620.60	64
6	7177	Serv Apoyo Admvo fotocopiado e impr	11384111	27/09/17	409.00	11367356	23/06/2017	Operadora DMX, SA de CV	409.00	96
7	7238	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	11426753	20/03/18	711.00	FAA35848	17/01/2018	Casa Ahued SA de CV	79.00	62
						FAA35662	09/01/2018	Casa Ahued SA de CV	632.00	70
8	7204	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	11493244	06/12/18	699.97	PV2752	08/05/2018	Comercial Atlizintla SA de CV	699.97	212
9	7184	Pasajes Aéreos	11361966	19/06/17	4,137.94		31/03/2017	ABC Aerolíneas SA de CV	4,137.94	80
Suma					\$ 39,668.41					

Repantla 1  
Universidad Veracruzana  
Xalapa, Ver, 91030

Teléfonos/fax  
(01 228) 8142891  
(01 228) 8421700  
Ext. 11716

#### VI.3.1 Acervo Bibliográfico

Esta partida presenta un importe ejercido de \$38,342.00, de los cuales revisamos la afectación presupuestal 11412317 del 1 de diciembre de 2017, por un importe de \$15,773.00, equivalente al 41% del presupuesto ejercido y determinamos que cuenta con el soporte documental correspondiente, se encuentra registrada en la contabilidad del Sujeto de Apoyo y que la erogación se efectuó durante la vigencia del proyecto; sin embargo, detectamos lo siguiente:

La afectación presupuestal 11412317 del 1 de diciembre de 2017 incluye la factura A-2446 del 31 de noviembre de 2017 por \$15,773.00, del proveedor Medical & Technical Books S.A de C.V., por la adquisición de 6 libros para incrementar el acervo de la biblioteca. Consultamos dicha afectación en el portal del SAT y su estatus es vigente, aunque mostró una leyenda al calce "Empresa que Factura Operaciones Simuladas", y al teclear un enlace que se indica, menciona dicha presunción a partir del 2 de septiembre de 2019. Al respecto, constatamos que los libros están en poder de la Dra. Luz Alicia Pascual Pineda, Responsable Técnica del Proyecto, por lo que no hay observaciones.



### VI.3.2 Cuotas de Inscripción

De esta partida, se ejercieron recursos por \$21,386.42, de los cuales revisamos 2 afectaciones presupuestales por un monto de \$6,986.42, correspondientes al 33% y constatamos que cuentan con soporte documental, están registradas en la contabilidad del sujeto de Apoyo, que se realizaron durante la vigencia del proyecto y no presentan observaciones.

Cuadro 7  
Afectaciones presupuestales revisadas

Folio	Fecha	Concepto	Descripción	Importe
11361965	19/06/2017	Reembolso a la Dra. Luz Alicia Pascual Pineda por inscripción para participar en el congreso del 25 al 28 de junio 2017 en las Vegas, EEUU.	Pascual Pineda Luz Alicia	\$ 2,986.42
11493345	06/12/2018	Pago de inscripción.	Asociación Mexicana de Ciencia de los alimentos AMECA, A.C.	4,000.00
Suma				\$ 6,986.42

### VI.3.3 Mantenimiento de Equipo mayor

De esta partida, se ejercieron recursos por un monto de \$106,598.87 y se revisaron 4 afectaciones presupuestales por un monto de \$43,784.40, que representa el 41% del total ejercido, comprobando que cuentan con soporte documental, se encuentran registradas en la contabilidad del sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del proyecto. Sin observación.

Cuadro 8  
Afectaciones presupuestales revisadas

Folio	Fecha	Concepto	Descripción	Importe
11308990	09/11/2016	Mantenimiento de medidor de tensión número de inventario N00143979	Conceptos e Instrumentos S.A. de C.V.	\$ 26,187.00
11321586	13/12/2016	Disco duro Toshiba ITB SATA 5400RPM 2.5 Pulgada para computadora portátil N° inv. N00140529	PC Digital Com MX, S.A. de C.V.	1,356.00
11323554	31/12/2016	Mantenimiento del Equipo procesador ultrasónico N° inv N00152741	Equipar, S.A. de C.V.	12,241.41
11362386	20/06/2017	Mantenimiento y Habilitación de computadora portátil MacBook N° inventario N00151834	Muñoz Trejo Elizabeth	4,000.00
Suma				\$ 43,784.41

### VI.3.4 Materiales de uso directo

Se ejercieron recursos por \$652,165.59 y revisamos 27 afectaciones presupuestales que importan \$300,794.10 y representan el 46% del presupuesto ejercido, cerciorándonos de que cuentan con soporte documental, se encuentran registradas en la contabilidad del sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del proyecto. Sin Observación.

### VI.3.5 Pasajes

De esta partida, revisamos 2 afectaciones presupuestales por un monto de \$7,652.76 equivalentes al 41% del total ejercido que asciende a \$18,838.37, verificando que cuentan con soporte documental, se encuentran registradas en la contabilidad del sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del proyecto. Sin Observación.





Cuadro 9  
Afectaciones presupuestales revisadas

Folio	Fecha	Concepto	Descripción	Importe
11361966	19/06/2017	Reembolso a la Dra. Luz Alicia Pascual Pineda por boletos de avión para participar en el congreso a realizar del 25 al 28 de junio en las vegas, EEUU	Pascual Pineda Luz Alicia	\$ 4,137.94
11384090	27/09/2017	Reembolso a la Dra. Luz Alicia Pascual Pineda por gastos de renta de automóvil durante su estancia por la asistencia al congreso IFT 17 realizado en las vegas, nevada USA del 24 al 29 de junio 2017	Pascual Pineda Luz Alicia	3,514.82
<b>Suma</b>				<b>\$ 7,652.76</b>

### VI.3.6 Viáticos

De esta partida, se revisaron 2 afectaciones presupuestales por un monto de \$31,351.20, que corresponde al 31% de un total ejercido de \$59,160.58, verificando que cuentan con soporte documental, se encuentran registradas en la contabilidad del sujeto de apoyo y se realizaron durante la vigencia del proyecto. Sin observación.

Cuadro 10  
Afectaciones presupuestales revisadas

Folio	Fecha	Concepto	Descripción	Importe
11365069	28/06/2017	Reembolso a la Dra. Luz Alicia Pascual Pineda por gastos de hospedaje por asistencia al congreso IFT 17 realizado en las vegas, nevada USA del 24 al 29 de junio 2017	Pascual Pineda Luz Alicia	\$ 20,427.00
11499033	30/12/2018	Hospedaje	Pascual Pineda Luz Alicia	10,924.20
<b>Suma</b>				<b>\$ 31,351.20</b>

### VI.3.7 Servicios Externos Especializados

De esta partida, se ejercieron \$3,480.00 a través de la afectación presupuestal 11452295 del 21 de junio de 2018, por concepto de Recubrimiento por muestra uso por hora, incluyen micrografías, con el soporte documental correspondiente, se encuentra registrada en la contabilidad del sujeto de apoyo y el gasto se realizó durante la vigencia del proyecto. Sin observación.

### VI.3.8 Equipo de Cómputo

De esta partida, revisamos e inspeccionamos físicamente el 100% de los recursos ejercidos por \$37,999.00, compuestos por la afectación presupuestal 11290643 del 2 de septiembre de 2016, por la adquisición de una computadora IMAC, con número de serie SC02RR14JGG7J, al proveedor Promotora Musical, S.A. de C.V. y verificamos que cuenta con soporte documental, se encuentra registrada en la contabilidad del sujeto de apoyo y se realizó durante la vigencia del proyecto. Sin observación.

### VI.3.9 Equipo de laboratorio

Se revisaron 2 afectaciones presupuestales por un importe de \$29,385.24, que representa el 49% de un total ejercido en esta partida por \$60,241.24, comprobando que cuentan con soporte documental, se encuentran registradas en la contabilidad del sujeto de apoyo y el gasto se realizó durante la vigencia del proyecto. Sin observación.



Cuadro 11  
Afectaciones presupuestales revisadas

Folio	Fecha	Concepto	Descripción	Importe	Comentario
11333411	23/02/2017	Microcentrifuga	Silvera Ciencia e Ingeniería S.A. de C.V.	\$ 22,636.24	Bienes en uso y
11405692	01/12/2017	Compra de un refrigerador de 13"	Nueva Wal-Mart de México S. de R.L. de C.V.	6,749.00	buen estado
Suma				\$ 29,385.24	

#### VI.4 Transparencia y Acceso a la Información

Consultamos que la información relativa al proyecto estuviera publicada en la página de Transparencia y Acceso a la Información de la UV, por lo que no existe situación que observar.

#### VI.5 Módulo del POA

Consultamos en el Módulo del POA de la UV, encontrando el registro del Proyecto en el Fondo 781 Fondo de Investigación Recursos CONACyT, en la Dependencia 11113 Instituto de Química Aplicada (IQA), y el Programa 21159 Nanoemulsiones por Carotenoides por \$1,000,000.00 y verificamos el reporte de avance y seguimiento al 31 de diciembre de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Sin observación.

#### VI.6 Módulo del SIIU

El informe financiero final presentado a esta Contraloría General para su revisión por \$998,212.08, coincide con los egresos registrados en el SIIU en la clave programática del proyecto. Sin observación.

Cuadro 12  
Diferencias entre informe financiero y reportes SIIU

Reportes de Egresos			
Informe Financiero		SIIU	
Etapa 1	\$376,209.59	2016	\$226,234.06
Etapa 2	280,747.46	2017	216,833.65
Etapa 3	341,255.03	2018	223,215.56
		2019	180,976.61
		2020	116,052.34
		2021	34,899.86
Suma	\$998,212.08		\$998,212.08



## VII. Conclusión

Del presupuesto asignado por el CONACyT para el Proyecto 252692 “Desarrollo, caracterización y disponibilidad de nanoemulsiones de carotenoides usando biopolímeros” por \$1,000,000.00, la UV ejerció \$998,212.07 (99.82%), por lo que el Presupuesto no Ejercido ascendió a \$1,787.93, que se reintegraron a la cuenta del Fideicomiso denominado Fondo Sectorial de Investigación para la Educación, mediante una transferencia electrónica del 23 de junio de 2021 por \$1,787.93, según lo establecido en la cláusula Sexta del CAR.

Cabe comentar que el 6 de agosto de 2021, el CONACyT envió a la UV el cierre técnico del Proyecto y el 17 de septiembre de 2021, el finiquito financiero. Respecto de estos dos últimos documentos, el Responsable Administrativo consultó en la Dirección de Administración e Información de Fondos CONACyT, sobre la obtención de la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera, obteniendo el 19 de abril de 2022, la siguiente respuesta: “... con fundamento en las Reglas de Operación del Extinto “Fondo Sectorial de Investigación para la Educación”, le informo que el documento denominado “Finiquito” es el equivalente a la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera. Por lo anterior, su proyecto fue cerrado con fecha 17 de septiembre de 2021.”

## VIII. Recomendación

La DGI deberá supervisar que en lo subsecuente, los Responsables Técnico y Administrativo cumplan con los tiempos establecidos en la normatividad UV para la comprobación de gastos, a efecto de no incurrir en lo señalado en la observación 1.

**Atentamente**  
Xalapa, Ver., a 29 de abril de 2022

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez  
Contralor General